



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 OCT 2009

Expediente N° 2.503/04.-

VISTO el Decreto N° 366/06 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio fue celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.).

Que por Res. C.S. N° 036/98, se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que la citada Comisión elaboró Actas de fechas 24/08/09 y 21/09/09, donde se trataron temas relacionados a: reencasillamiento; riesgo de trabajo; reglamento de concursos PAU, entre otros.

Que, con relación al Reglamento del Adicional por Presentismo (punto 2 del Acta de fecha 21/09/09), resulta necesario posponer su tratamiento para un mayor análisis.

Por ello y luego de constituido en Comisión.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Actas de fechas 24/08/09 y 21/09/09 (con excepción de su punto 2 - Reglamento de Presentismo) de la Comisión Negociadora del Nivel Particular PAU, cuyos textos obran como Anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ministerio de Trabajo de la Nación - Seccional Salta, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Direcciones Generales, APUNSa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Comisión Paritaria del nivel particular PAU. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 24/08/09

En la ciudad de Salta, siendo las 10:30 horas del día 24 de agosto de 2009, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector PAU en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Jorge Almazán, Ing. Norberto Bonini; Gremiales: Sr. Ramón Segovia, Sr. Néstor Mendoza y Sr. Héctor M. Corredor.

Orden del día:

- 1) Expediente N° 179/09 - HIGUERAS, Walter W. - Presentación respecto a reencasillamiento. (con informe de Secretaría Académica)
- 2) Jorge SAMANIEGO - Presentación para que se haga efectiva la asignación por insalubridad (riesgo).
- 3) Resolución CS N° 351/09 - Sandra COMOGLIO. Rechaza Recurso contra Res. CS N° 246/07, y gira las presentes a Rectora a fin de remitir a CNNPPAU para que se expida de Res. R N° 830/07.
- 4) Expedientes N° 23.374/08, 12.161/08, 12.152/08, 8149/09, 8172/08, 10.438/08, 10.379/08, 10.287/08, 2.513/09, 17.013/09, 17.042/08 y 292/96 - Riesgo de Trabajo.
- 5) Presentismo
- 6) Riesgo de Trabajo

Se resuelve:

- 1) Tomar conocimiento.
- 2) Solicitar al superior jerárquico, informe cuáles son las actividades que realiza el agente, y que lo exponen a la situación de riesgo, y el tiempo que dedica a dicha actividad.
- 3) Conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución CS N° 351/09, solicitar a la Sra. Rectora, remitir el Expediente N° 141/09 a ésta Comisión, para su análisis.
- 4) Solicitar informe a los Jefes y/o Directores correspondientes.
- 5) Presentismo: Continuar tratamiento en la próxima reunión.
- 7) Riesgo de Trabajo: Análisis de la Ley correspondiente. Plantear resolución en próximas sesiones.

Siendo las horas 12:30 del día 24/08/09, se da por finalizada esta reunión, firmando para constancia los miembros presentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO II

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 21/09/09

En la ciudad de Salta, siendo las 10:30 horas del día 21 de setiembre de 2009, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector PAU en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Jorge Almazán, Mgs. Nieve Chávez, Mgs. María Aguilar, Ing. Norberto Bonini; Gremiales: Sr. Ramon Segovia, Sr. Néstor Mendoza y Sr. Héctor M. Corredor.

Orden del día:

- 1) Expediente N° 179/09 – HIGUERAS, Walter W. – Presentación respecto a reencasillamiento. (con informe de Secretaría Académica).
- 2) Presentismo
- 3) Fernando DURGAM – Solicita pago de Adicional por Suplemento de Riesgo.
- 4) Fernando DURGAM - Presentación solicitando reducción horaria.

Se resuelve:

- 1) Con relación al Expediente N° 179/09 – HIGUERAS, Walter W. – Presentación respecto al reencasillamiento, se informa que, en lo que compete a ésta Comisión de Paritarias, se ha culminado con el Proceso de Reencasillamiento del Personal de Apoyo Universitario de ésta Universidad.
Asimismo, se hace notar que, a fs. 4, obra informe de la Dirección General de Personal, en el cual se indica que se reencasilló al agente mencionado, considerando las funciones que realizaba (Categoría 6, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios) a la fecha de corte, y no las que realiza actualmente (cargo concursado de Auxiliar Administrativo Categoría 7 (siete) para la Dirección de Control Curricular dependiente de la Secretaría Académica de ésta Universidad, designado mediante Resolución R N° 061-09, tomando posesión del mismo el 12 de marzo de 2009 - Resolución R N° 163-09).
 - 2) Se aprueba el Reglamento de Presentismo, que obra como Anexo I de la presente.
 - 3) Se toma conocimiento de los puntos 3) y 4), para tratamiento en próxima sesión.
- Siendo las horas 12:30 del día 21/09/09, se da por finalizada esta reunión, firmando para constancia los miembros presentes.